

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MARIA CELESTE GIORGIS

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1° Nominación Rosario, autos caratulados: "ARHELLANO, MARIO L. c/OTRA s/DEMANDA LABORAL" Expte. N° 434/06 (D.N.I. de la demandada N° 12.112.750), Martillera María Celeste Giorgis (C.U.I.T. 27-27663766-0), venderá en pública subasta, el día 19 de noviembre de 2010 a las 17 hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Moreno N° 238, Rosario, Pcia. de Santa Fe, si resultare feriado y/o por razones de fuerza mayor, se llevará a cabo el día posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, el 50% indiviso del inmueble que se detalla a continuación: Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad, en el Barrio Parque Casas y está designado con el N° Seis de la manzana 62 en el plano de los mismos. Está ubicado en Av. Libertad, a los 31,195 m de la calle Pueyrredón, hoy J. Molina, hacia el Nord-Este, es de forma irregular y mide: 15 metros de frente al Sud-Este; 10,51 metros de fondo en el Nord-Este; 15,334 metros de fondo en el Sud-Oeste y 15,75 metros en el Nord-Oeste, Lindando: por el Sud-Este, la Avenida Libertad, al Nord-Este, parte del lote Siete, al Nord-Oeste fondos del lote Ocho, y por el Sud-Oeste el lote Cinco, con la única base de \$ 15.049,43 (50% A.I.I.). Dominio Inscripto al T° 633 F° 308 N° 231.938, Depto Rosario. El inmueble saldrá a la venta con carácter desocupable conforme acta de constatación Informa el registro General Rosario: Dominio consta a nombre del demandado. Hipotecas: no registra. Inhibiciones: T° 118 I F° 9417 N° 390682 de fecha 09/10/06, Monto \$ 3.679,17; Juzgado Federal N° 1 de Rosario (Santa Fe) autos: "A.F.I.P. (DGI) c/otra s/Ejecución Fiscal. Embargos: T° 117 E F° 6760 N° 408109, fecha de inscripción: 14/11/08, autos y juzgado del rubro. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio total a cuenta; (Diez Por Ciento), más el 3% de comisión al Martillero y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta, todo en dinero en efectivo. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiera. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. Se hace saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Copias de títulos agregadas a autos a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Más informes a la Martillera María Celeste Giorgis al Tel: 0341 - 156515396. Se deja constancia que el presente edicto se deberá publicar sin cargo atento al carácter laboral del juicio y contar el actor con el beneficio de gratuidad (Arts. 20 Ley 20.744 y Art. 19 de la Ley Pcial. 7.945). Se hace saber a los efectos legales. Rosario, 8 de noviembre de 2010. Mariana S. Corea, secretaria.

S/C 118152 Nov. 11 Nov. 16

POR
LUCIANO NELSON SAMPAOLI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en los Civil y Comercial de la

Undécima Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/ Otro s/ Apremio Fiscal" (Expte. Nº 905/09) se ha dispuesto que el Martillero Luciano Nelson Sampaoli remate en pública subasta el próximo día 29 de Noviembre de 2010, a las 10:45 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, sito en calle Mendoza Nº 1100, sobre la base de \$ 326,52 (A.I.I.) seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$ 247,14) y en caso de persistir la falta de oferente saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: "el lote nº 25, manzana 17, situado en la ciudad de Puerto Gral. San Martín, Departamento de San Lorenzo, de esta provincia, designado en el plano registrado bajo el nº 23139/59, ubicado en una calle Pública sin nombre, a los 30 metros de otra calle Pública sin nombre hacia el Sud, mide 10 metros de frente al Este, por 38 metros de fondo, lindando: al Este, calle Pública, al Sud, lote veinticuatro, al Oeste con fondos del lote 16 y al Norte con fondos de los lotes 32, 31, 30 y parte del 29. Con una superficie total de 380m²".- Inscripto el dominio al Tomo 231 - Folio 464 - Nº 170522 - Departamento San Lorenzo.- Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 231, Folio 464, Nº 170.522, Dpto. San Lorenzo y que el mismo subsiste a nombre del demandado. Registra en Embargo al Tº 118 E, Fº 5553, Nº 384.017 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.947,19 de fecha 29/10/2009. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del precio obtenido en carácter de seña, con mas el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Todo impuesto, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una sesión de derechos y accione por lo que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 hs. a 12 hs., lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. Nº 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es DNI. Nº 10.778.377 y el Nº de CUIT del Martillero actuante es 20-33512261-6, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 05 de Noviembre de 2010.- Dr. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 117997 Nov. 11 Nov. 16

POR
OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 15° Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "EQUITY TRUST COMPANY c/ POZZY, LUIS s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 897/02), se ha dispuesto que el martillero Oscar Osvaldo Kovalevski (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 17 de Noviembre de 2010, a las 11.00 Hs. en La Sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 16 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Firmat, el siguiente inmueble propiedad del demandado, hipotecado en autos, consistente en: Un lote de terreno con lo edificado, clavado u plantado, situado en la ciudad de Firmat, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 111 y señalado con el N° 13, en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el N° 2583 del año 1936, que se sitúa sobre calle Carlos Dose, antes calle Veinte, entre las de Corrientes y Carlos Casado, a los 36 m. de calle Corrientes hacia el O y mide 12 m. de frente al S; por 21,45 m. en su costado O, 12,08 m. al N y 20,07 m. en el costado E. Encierra una superficie total de 249,12 m², dentro de los siguientes linderos: al S que es su frente, con la calle Carlos Dose; antes N° 20; al O con el lote N° 15; al N con fondos del lote N° 14 y al E con el lote 11, todos de la misma manzana. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre del demandado al T° 512, F° 329, N° 330559- Dpto. Gral. López. Registrándose libre de Embargos e Inhibiciones pero sí la siguiente Hipoteca: 1) Al T° 474 A, F° 491, N° 330560, de fecha 10/04/00, por U\$S 16.000.- por los autos que se ejecutan.- En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 38.209,67.- y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% del inicial; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero en dinero en efectivo o cheque certificado, debiéndose abonar el saldo dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C.- Sólo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Se vende en las condiciones que constan en autos (Desocupable art. 504 CPCC) con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán íntegramente a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2° párrafo del C.P.C.C. Téngase presente que para la exhibición del inmueble se fijan los tres días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento de la demandada L.E. N° 6.078.434.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales.

Rosario, 05 de Noviembre de 2010. Hernán C. Gutiérrez, secretario.
\$ 130 118022 Nov. 11 Nov. 16

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
ANSELMO JUAN ALBERTO PACHECO SOLARI

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Cañada de Gómez en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ INDUSTRIAS WALTER -Quiebra s/ Concurso Especial" Expte. 543/08, el Martillero Público Anselmo Juan Alberto Pacheco Solari, matrícula N° 1560-P-138, (CUIT: 20-12944325-2), el día 25 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Las Parejas, o el día hábil siguiente a la misma hora, lugar y condiciones, si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no pudiera realizarse, proceda a la venta en pública subasta 1ro. de orden inscripto al Tomo 164 folio 45 N° 267134 dpto. Belgrano, por la Base de \$ 60.000, de no haber postores con una retasa del 25%, o sea \$ 45.000, y de persistir la falta de oferentes por la ultima base del 10% de la primera, o sea \$ 6.000; el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Distrito del pueblo Las Parejas, Colonia Elisa, hoy ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, en esta Provincia, parte del lote número cuarenta, encontrándose designado como lote número Veinticinco en el plano de subdivisión levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Rodolfo A. Bianchi, archivado en el Registro respectivo bajo el número veinticinco mil trescientos cincuenta y cuatro del año mil novecientos sesenta, hallándose ubicado a los treinta metros hacia el Norte de la esquina formada por la prolongación calle Garone hoy calle 14 y calle pública sin nombre, hoy calle 7 se compone de diez metros de frente al Oeste, por treinta y cinco metros de fondo, encerrando una superficie total de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados; lindando: al Oeste, con prolongación calle Garone, hoy calle 14; al Este, con parte del lote número veintiuno; al Sud, con el lote veinticuatro; y al Norte con el lote número veintiséis, todos del mismo plano.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 164 F° 45 N° 267134 Departamento Belgrano. En el estado de Ocupación que consta en autos y se transcribe: "... siendo atendidos por el Sr. Ariel Omar Marinossi, DNI: N° 20.143.427, a quien se le informa de los motivos de nuestra presencia en el lugar mediante íntegra lectura de la precitada orden judicial y enterado manifiesta que acata la misma facilitándonos el acceso a la vivienda. En este estado y de conformidad a lo ordenado se constata. 1) Según informa el atendiente habita el inmueble conjuntamente con su esposa, dos hijos menores de edad y su suegra Amelia Machado. Manifiesta el Sr. Marinossi que la ocupan desde el año 1996, aproximadamente por préstamo que le hiciera el Sr. Haroldo Benicio Scarpeccio, pero sin contrato; y 2) Se trata de una vivienda de material situada en la zona urbana de esta localidad, sobre calle 14 Nro. 428 (pavimentada) entre las calle 09 (pavimentada) y 07 (con mejorado), y se

compone de cocina comedor, tres dormitorios, baño, lavadero, garage y patio de tierra en su fondo. El inmueble es destinado a vivienda familiar con una antigüedad aproximada de 40 años, siendo su estado general de conservación malo. Informa el atendiente que el inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, y agua potable y pasan por su frente las redes de gas natural y cloacas pero sin conectar...- el 2do. de orden inscripto al Tomo 143 folio 249 N° 141259 dpto. Belgrano, por la Base de \$ 60.000, de no haber postores con una retasa del 25%, o sea \$ 45.000, y de persistir la falta de oferentes por la última base del 10% de la primera, o sea \$ 6.000; el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "El siguiente inmueble una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, situada en el Pueblo Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Daniel R. Puppo y archivado en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Departamento Topográfico bajo el número 115.781 en el año 1984, es el designado como lote "1A" se encuentra ubicado en la esquina formada por calle 11 y calle 8 y se compone de 14,11 metros de frente al Nord-Oeste por 16,00 metros de fondo y frente al Sud-Oeste, encerrando una superficie total de Doscientos Veinticinco Metros Cuadrados, Setenta y Seis Decímetros Cuadrados (225,76 metros cuadrados); Lindando: Al Nord-Oeste con calle 11; al Nord-Este, con Juan Bergamaschi; al Sud-Este con el lote "IB" del mismo plano y al Sud-Oeste con calle 8.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble T° 143 F° 249 N° 141259 Departamento Belgrano. En el estado de ocupación que consta en autos según constatación que se transcribe: "... Siendo atendido por la Sra. Silvana Carina Fitzmons, DNI: N° 23.589.982, a quien se le informa de los motivos de nuestra presencia en el lugar mediante integral lectura de la precitada orden judicial y enterado manifiesta que acata la misma facilitándonos el acceso a la vivienda. En este estado y de conformidad a lo ordenado se constata; 1) Según informa la atendiente habita el inmueble conjuntamente con su esposo Hernán David Pronotti, y tres hijos menores de edad. Manifiesta la Sr. Fitzmons que la ocupan desde el año 2000, aproximadamente por préstamo que le hiciera el Sr. Haroldo Benicio Scarpeccio, pero sin contrato; y 2) Se trata de una vivienda de material situada en la zona urbana de esta localidad, en la intersección de las calles 08 y 11 (ambas con mejorado), y se compone de cocina comedor, tres dormitorios, baño, garage, todo con piso de cemento alisado y patio descubierto en su costado y fondo. El inmueble es destinado a vivienda familiar no pudiendo determinarse su antigüedad aproximada, siendo su estado general de conservación regular. Informa el atendiente que el inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, y agua potable pasan por su frente las redes de gas natural y cloacas pero sin conectar..."- y el 3ro. de orden inscripto al Tomo 164 folio 42 N° 267133 dpto. Belgrano, por la Base de \$ 60.000, de no haber postores con una retasa del 25%, o sea \$ 45.000, y de persistir la falta de oferentes por la última base del 10% de la primera, o sea \$ 6.000; el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, demás adherido al suelo, situada en Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, hoy ciudad de Las Parejas Departamento Belgrano Provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Daniel. R. Puppo y archivado en la Dirección General de Catastro (Santa Fe), Delegación Rosario, Departamento Topográfico bajo el número 89.024 en el año 1976 es el designado como lote 3b2, se encuentra ubicado sobre calle 14 entre calle 9 y calle 7 a los 10,98 metros de la esquina formada por calle 9 y calle 14 hacia el Sud-Este y mide 19,02 metros de frente al Nord-Este por 20,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de Trescientos Ochenta Metros

Cuadrados Cuarenta Decímetros Cuadrados (380,40 metros cuadrados); Lindando al Nord-Este con calle 14; al Sud-Este con Alicia Bertero; al Sud-Oeste con Antonio Oberto y al Nord-Oeste con el lote 3bl del mismo plano. En el estado de ocupación que consta en autos mediante constatación que se transcribe: "... Siendo atendidos por la Sra. Ana María Urquia, DNI: N° 16.648.363, a quien se le informa de los motivos de nuestra presencia en el lugar mediante íntegra lectura de la precitada orden judicial y enterada manifiesta que acata la misma facilitándonos el acceso a la vivienda. En este estado y de conformidad a lo ordenado se constata: 1) Según informa la atendida habita una parte del inmueble conjuntamente con sus hijas Laura Marcela Leiva, de 21 años de edad; Lorena Leiva, de 18 años de edad; y su nieta Layla Cantero, de 03 años de edad; y la otra parte la ocupa la Sra. Blanca Guillermina Llabil, con sus hijas Carla Ayelen Silva; María Soledad Silva, Jesica Belén Silva, Milena Antonela González y Rodrigo Alejandro Cejas. Manifiesta la Sra. Urquia que la ocupan hace 10 años aproximadamente por préstamo del Sr. Haroldo Scarpeccio, pero sin contrato; y 2) se trata de una vivienda de material situada en la zona urbana de esta localidad, sobre calle 14 N° 483 (pavimentada) entre las calle 09 (pavimentada) y 07 (con mejorado), y se compone de dos unidades separadas por pared de material, una compuesta con cocina-comedor con techo de chapa y dos dormitorios, ambos con techo de material (ladrillo sin revocar) todo con piso de cemento y un baño con techo de chapa y piso de cemento fuera de la misma con inodoro, y la otra consta de cocina comedor con piso de mosaico, dos dormitorios, baño con inodoro fuera de la misma con techo de chapa y garage con techo de chapa, todo con piso de cemento. El resto del terreno es libre, con patio compartiendo por ambas ocupantes y cuenta con una pequeña construcción precaria de ladrillo con techo (abierto) y pudiendo acceder al citado patio desde el frente del inmueble a través de una entrada lateral pegada al garage. El inmueble es destinado a vivienda familiar no pudiendo determinar la antigüedad aproximada del mismo, siendo su estado general de conservación malo. Informa la atendida que el inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, y agua potable y pasan por su frente las redes de gas natural y cloacas pero sin conectar..."- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble al T° 164 F° 42 N° 267133 Departamento Belgrano.- a nombre del fallido. No Registra Embargo, Registra Hipoteca: Al T° 410 A F° 436 N° 206006 Grado: no consta; Fecha de inscripción: 05/02/1993; Moneda: dólares; Monto: 60.000; Plazo legal: no consta; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: no consta; Escritura: N° 20 de fecha 28/01/1993, Escribano: Registro N° 231, Valdano, Graciela M. con domicilio en Las Parejas.- El Fallido Registra Inhibición: Al T° 15 IC F° 701 N° 383167; Fecha de inscripción: 30/09/2005; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Industrias Walter S.A. s/ Quiebra"; Expte. N° 377/2005; Juzgado: Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de Cañada de Gómez (Santa Fe).- Condiciones: Establecer que los impuestos, tasas, servicio, contribuciones, y todo tipo de erogación por cualquier concepto adeudadas serán a cargo del adquirente en subasta, a partir del auto declarativo de quiebra e IVA de corresponder, así como los gastos, sellados y honorarios que graven la transferencia dominial la que se hará por escritura pública ante escribano. Quien resulte comprador en subasta deberá abonar el 30% del precio alcanzado con más el 3% de comisión para el martillero actuante, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el saldo de precio deberá ser depositado a la judicial aprobación de la subasta. Establecer además, que no se acepta la compra en comisión. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y Diario El Forense. Notifíquese por cédula al acreedor hipotecario iniciador de los presente Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. (Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ INDUSTRIAS WALTER - Quiebra- s/

Concurso Especial", Expte. Nº 543/08).- Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el martillero. Mayores informes al Tel. 0341- 155001560. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense y Hall de Tribunales. Cañada de Gómez, 04 de Noviembre de 2010. Firmado: Dr. Guillermo Rogelio Coronel, secretario.

S/C 117880 Nov. 11 Nov. 18
